

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes de reintegros de subvenciones.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, código postal 41071, de Sevilla, donde podrán comparecer, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### A N E X O

1. Nombre o denominación social beneficiario: Asociación Cultural para Engrandecer Cádiz.  
NIF o CIF: G-11588555.

Número de Expediente: 104-IV-04. 480.111/04.

Identificación del acto a notificar: Orden de 10 de febrero del 2009 por la que se acuerda el reintegro de la subvención concedida con fecha 21 de abril de 2004.

Recursos: Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica propuesta de resolución de 19 de febrero de 2009, recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del representante de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente Sancionador: S.2009/005TV.

Interesada: Producciones Radiofónicas Accitanas, S.L.

Representante: Don Manuel Cardelo Lorente.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador S.2009/005TV, incoado a Producciones Radiofónicas Accitanas, S.L., por la emisión de señales de televisión local por ondas terrestres sin título administrativo habilitante. Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 11 de marzo de 2009.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Energía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 122/2008-Energía.

Interesada: Coyote Córdoba, S.L.

Domicilio: Avda. de Chinales, parcela 18; 14007 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Archivo.

Recursos: Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 2 de marzo de 2009.- La Delegada, M.ª Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación denominado Jaén-I núm. 16.157. (PP. 479/2009).*

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que por Resolución del Delegado Provincial de fecha 28 de enero de 2009, ha sido otorgado a la entidad Movitrans, S.L., el Permiso de Investigación denominado Jaén-I núm. 16.157, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de ciento veinte